

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL CONTROL DE PRIMER NIVEL DEL PROYECTO INTERREG SUDOE “SHAPE: SISTEMA HOSPITALARIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA” (S2/4.5/F0311), CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2636, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PCP-2636.

I.- Visto el expediente instruido para la contratación de servicios correspondientes al contrato de Servicios de auditoría externa para el control del primer nivel del proyecto Interreg Sudoe “Shape: Sistema hospitalario de actividad física y participación activa”.

II.- Vistos los informes técnicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato, justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato, existencia de crédito, justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios personales y/o materiales; no división de lotes.

III.- Visto que se tienen que llevar a cabo todos los trámites previstos por la normativa de aplicación por tal de entender completado el expediente de contratación.

El órgano de contratación **RESUELVE**:

Primero. - **APROBAR** el expediente de contratación del servicio relativo a los Servicios de auditoría externa para el control del primer nivel del proyecto Interreg Sudoe “Shape: Sistema hospitalario de actividad física y participación activa”, con un presupuesto base de licitación y valor estimado de 4.000,00 euros (I.V.A excluido), así como el gasto correspondiente a este contrato, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el nombrado contrato y el gasto correspondiente en este contrato, financiado por el proyecto CEE24008 - S2/4.5/F0311 con título “SHAPE - Sistema Hospitalario de Actividad Física y Participación Activa”, estudio cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg Sudoe. Con el apoyo institucional de CERCA Programme / Generalitat de Catalunya.

Segundo. – DISPONER de la apertura del procedimiento de contratación abierto simplificado sumario con valoración de criterios de adjudicación mediante fórmulas automáticas y tramitación ordinaria no armonizada.

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante y que la licitación sea anunciada de forma y por los medios que legalmente procedan.

Cuarto. - AUTORIZAR Y DESIGNAR a la Unidad de Compras y Licitaciones como servicio auxiliar del órgano de contratación, con las competencias propias que le son inherentes en concepto de servicio auxiliar del órgano de contratación, a gestionar la apertura y posterior valoración automática de la oferta presentada en el sobre recibido objeto de la licitación de referencia, así las comunicaciones pertinentes y proponga la adjudicación.

En l'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Gabriel Capellá Munar
Director General y Órgano de Contratación
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge